



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
INSTITUTO ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN
Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACION PUBLICA No. 001 DE 2017

INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC.

Bogotá D.C., en la Calle 35. No. 5 – 35. Proceso de Gestión Contractual

La Entidad atenderá a los interesados durante el proceso de contratación **LICITACION PÚBLICA No. 001 DE 2017** en la ciudad de Bogotá D.C. en la Dirección: Calle 35. No. 5 – 35, Proceso de Gestión Contractual
Correo electrónico: contratacionidpac@participacionbogota.gov.co, número telefónico: 2417900 ext. 51183.

Los proponentes deberán presentar los documentos en desarrollo del presente proceso de selección en Bogotá D.C., en la: Calle 35. No. 5 – 35. Proceso de Gestión Contractual. Correo electrónico: contratacionidpac@participacionbogota.gov.co.

1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contratar los servicios de planificación, organización, administración, producción, operación y evaluación de todas las acciones logísticas necesarias para el desarrollo de los eventos requeridos por la entidad en el marco de sus procesos misionales.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Se tienen en cuenta aspectos determinantes como son el objeto a contratar, el cual se analiza teniendo como base la normatividad vigente en materia de contratación Estatal, como son la Ley 80 de 1993 y en especial la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. En tal sentido el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, señala las modalidades de selección, y especifica que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Observando lo anterior, para este proceso de contratación se establece la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, que dispone: *“(...) La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública (...)”*.

Teniendo en cuenta los componentes del objeto del proceso que se pretende adelantar y el presupuesto estimado para ejecutar sus actividades, a este proceso de Licitación Pública y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias.

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriormente señaladas se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en los pliegos de condiciones definitivos y sus respectivas adendas si las hubiere.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El contrato tendrá un plazo de ejecución de que será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y el acta de inicio y **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2017.**

4. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Para la presentación de la propuesta se observarán las siguientes reglas:

Las propuestas deberán radicarse en IDPAC, Bogotá D.C., en la Dirección Calle 35. No. 5 – 35, Proceso de Gestión Contractual, hasta la fecha y hora establecida en el cronograma, plazo máximo para la radicación de su propuesta. La hora se verificará de conformidad con la hora legal colombiana.

- Cada oferente tendrá derecho a presentar únicamente una propuesta ya sea de manera individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, siempre y cuando el proponente cumpla con la totalidad de las condiciones establecidas para cada uno de ellos.
- El oferente deberá presentar su propuesta **Foliada en un (1) original y dos (2) copias en sobres cerrados.**
- La propuesta deberá entregarse en sobres cerrados, indicando claramente en cada sobre, si corresponde al **Original, 1ª copia o 2ª copia.**
- Las propuestas se presentarán sin borrones, tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la respectiva salvedad, la cual se entiende hecha con la aclaración firmada por el proponente o el representante legal, según el caso, debidamente autorizado para ello.
- **Las propuestas deberán contar con una tabla de contenido, en la cual se relacionen en forma ordenada cada uno de los documentos contenidos en la misma. Todas y cada una de las páginas, tanto del original como de las copias, deberán estar foliadas en estricto orden y la numeración deberá coincidir entre el original y las copias presentadas.**
- Si se presentare diferencia entre el original y las copias, prevalecerá únicamente el original.
- En caso que la propuesta no venga debidamente foliada, el IDPAC requerirá al proponente que la presentó a efectos que durante el desarrollo de la diligencia de cierre efectúe o complete la foliación de su propuesta.
- Así mismo, los sobres deberán presentar en su exterior la siguiente información:

IDPAC
AREA DE CONTRATOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Licitación Pública LP No. 001 DE 2017

(PROPUESTA ORIGINAL // 1ª COPIA // 2ª COPIA)

Nombre o razón social del proponente: _____
Dirección del proponente: _____
Teléfono del proponente: _____
Fax del proponente: _____
Correo electrónico: _____

Es responsabilidad del proponente programar el tiempo adecuado para acceder al IDPAC cumpliendo con los controles de seguridad establecidos, de tal manera que asegure entregar la propuesta previa a la hora prevista para el cierre del proceso.

La propuesta deberá tener una vigencia **NO MENOR** de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Selección.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Se dispone de un presupuesto oficial estimado por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$343.734.924)**. El valor del contrato incluye todos los costos, gastos, contribuciones, tasas, impuestos y demás tributos a que haya lugar, respaldados presupuestalmente de conformidad con los **Certificados de Disponibilidad Presupuestal**.

6. ANALISIS - APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES.

Realizado el análisis de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales en los estudios previos que hacen parte del presente proceso de selección el cual se hace aplicando el manual expedido por Colombia Compra Eficiente, se concluye que el Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	Si	No	No	No
Guatemala	Si	Si	No	Si
Estados AELC	Si	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
Comunidad Andina de Naciones	Si	Si	No	Si

7. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

La convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipyme, por cuanto el valor del Proceso de Contratación NO es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; es decir, no se dan todas las condiciones dispuestas por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social se relacione y les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios o uniones temporales, siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso.

En cualquier caso el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

9. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

La Entidad publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, y en la página de contratación a la vista www.contratacionbogota.gov.co, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones de este proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la Ciudad de Bogotá D.C., en la Dirección Calle 35. No. 5 – 35. IDPAC, Bogotá D.C. Proceso de Gestión Contractual.

10. CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
Publicación aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones artículo 30 numeral 1 Ley 80 de 1993, artículo 8 Ley 1150 de 2007, artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015	2 de mayo de 2017 a 16 mayo de 2017	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones artículo 2.2.1.1.2.1.4 y 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015	2 de mayo de 2017 al 16 de mayo se reciben las observaciones en el correo contratacionidpac@participacion bogota.gov.co	
Respuesta observaciones al proyecto de pliego	18 de mayo de 2017	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

de condiciones artículo 24 numeral 2 Ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.1.2.1.4 y 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015	
Acto administrativo de apertura del proceso artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015	18 de mayo de 2017
Publicación pliego de condiciones definitivo	18 de mayo de 2017
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos de condiciones	19 de mayo de 2017 Lugar: IDPAC Sede A. Sala de Juntas a las 3:00 p.m. Calle 35. No. 5 – 35. Bogotá D.C.
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	18 de mayo de 2017 al 24 de mayo de 2017 se reciben las observaciones en el correo contratacionidpac@participacion bogota.gov.co
Fecha límite para expedir adendas	25 de mayo de 2017 hasta las 10:00 am
Cierre y plazo máximo para entrega de propuestas	31 de mayo de 2017 Lugar: IDPAC Sede A. Sala de Juntas a las 10:00 a.m. Calle 35. No. 5 – 35. Bogotá D.C.
Verificación de requisitos habilitantes	31 de mayo de 2017 2 de junio de 2017
Publicación requisitos habilitantes	5 de junio de 2017
Plazo para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes requeridos por la entidad.	5 de junio de 2017 6 de junio de 2017
Publicación informe de verificación y evaluación definitiva	8 de junio de 2017
Período para observaciones	9 de junio de 2017 15 de junio de 2017
Presentación del informe ante el Comité Asesor de Contratación	16 de junio de 2017
Publicación del documento de respuesta a observaciones y consolidado de la evaluación	16 de junio de 2017
Audiencia pública de adjudicación que decide sobre el proceso	17 de junio de 2017 Lugar: IDPAC. Sede A. Sala de Juntas a las 2:00 p.m. Calle 35 No. 5/35. Bogotá D.C.
Suscripción del contrato y cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ADJUDICACION

HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Secretario General

Proyectó y revisó jurídicamente:
VoBo.

Catalina Jiménez Sotomonte - Abogada Área de Contratos
Martín Esteban Giraldo Franco - Abogado Área de contratos